

ACTA Nro. 030-2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DEL MIÉRCOLES 20 DE DICIEMBRE DEL 2023.

En la ciudad de Archidona, cabecera del cantón del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Napo, el día miércoles 20 de diciembre del año dos mil veinte y tres, a las 09H00, en la Sala de Concejo de la Municipalidad, se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Archidona, la misma que corresponde a la convocatoria a sesión ordinaria de Concejo Municipal Nro. 030, de fecha 18 de diciembre del 2023. Bajo la dirección del señor Prof. Tarsicio Shiguango Vicealcalde del cantón Archidona, encargado de presidir esta Sesión Ordinaria No. 030 mediante Carta Poder Simple de Delegación de Facultades de Representación Nro. 0106-2023, de fecha 18 de diciembre del 2023, suscrita por la Lcda. Amada Grefa Alcaldesa; con la asistencia de las señoras Concejales: Dra. Rosa Alvarado, Abg. Janeth Grefa, Sra. Eulalia Rubio y el señor concejal Mgs. Jonathan Macas. Actúa como secretario el abogado Félix Grefa, Secretario General y de Concejo Municipal.

Señor Alcalde encargado, Buenos días señores y señoras Concejales, señor Procurador Síndico, señor Secretario General, mediante la convocatoria a Sesión Ordinaria Nro. 030 de Concejo Municipal de Archidona de fecha 18 de diciembre de 2023 en la sala de sesiones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona, siendo 09h21 hago conocer la Alcaldesa Amada Grefa mediante Carta de Poder Simple de Delegación de Facultades de Representación Nro. 0106-2023, me delega y me encarga la conducción de la Sesión Ordinaria de concejo municipal de Archidona, por lo tanto, señor Secretario, sírvase dar lectura del Orden del Día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Señor Secretario: Gracias señor Vicealcalde en su calidad de Alcalde encargado conforme a la Carta de Poder Simple de Delegación de Facultades de Representación Nro. 0106-2023, de fecha 18 de diciembre del 2023, señor y señoras Concejales. Voy a dar lectura a la convocatoria de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Archidona Nro. 030. Por así haberlo dispuesto la señora Alcaldesa y de acuerdo a lo prescrito en los artículos 60, literal c), 316 y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Art. 15 de la Ordenanza 22-GADMA-2015, se convoca al Prof. Tarcisio Shiguango, Vicealcalde, las señoras y señores Concejales Dra. Rosa Alvarado, Abg. Janeth Grefa, Sra. Eulalia Rubio, y al Mgs. Jonathan Macas, a la Sesión Ordinaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona para el día **MIÉRCOLES 20 DE DICIEMBRE DEL 2023**, a las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión
3. Lectura y aprobación del Orden del Día
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 029, del 13 de diciembre de 2023.



5. COMISIÓN GENERAL: FUNDACIÓN "NAPO JUNTOS CONTRA EL CANCER", SEGÚN OF. 193-FNJCC-P, SUSCRITO POR EL AB. JORGE VALLE – PRESIDENTE.
6. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN: INFORME NRO. 005-SDP-GADMA-2023 y REFORMA 31-2023 TRASPASO DE RECURSOS CONFORME REQUERIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y DE DESARROLLO SOCIAL.
7. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN: INFORME NRO. 006-SDP-GADMA-2023 y REFORMA 32-2023 FINANCIAMIENTO DE ÍTEMS PARA PAGO DE DÉCIMO TERCER SUELDO.
8. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN: INFORME NRO. 007-SDP-GADMA-2023 y REFORMA 33-2023 FINANCIAMIENTO DE ÍTEMS PARA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y PAGO DE DIETAS AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL.
9. SEGUNDO DEBATE: PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2024 -2025
10. Clausura.

Archidona 18 de diciembre del 2023. Firma el Abg. Félix Grefa Shiguango, Secretario General y de Concejo. Hasta ahí señor Alcalde encargado con el cual fue entregado las convocatorias a cada uno de las señoras y señores concejales.

Señor Alcalde encargado, gracias señor Secretario, una vez leída el orden del día sírvase leer el primer punto para constatar el quórum legal y reglamentario

Señor Secretario:

PRIMERO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Señor Secretario, una vez constatado las firmas de asistencia y receptada de forma nominal, están presentes 5 miembros del concejo municipal, a excepción de la señora Alcaldesa, que mediante Carta de Poder Simple de Delegación de Facultades de Representación Nro. 0106-2023, de fecha 18 de diciembre del 2023 ha justificado su inasistencia a esta sesión de concejo.

Dra. Rosa Alvarado:	Presente
Abg. Janeth Grefa:	Presente
Mgs. Jonathan Macas:	Presente
Sra. Eulalia Rubio:	Presente
Prof. Tarcisio Shiguango	Presente

Señor Alcalde encargado, gracias señor Secretario, habiendo el quorum legal y reglamentario; señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

Señor Secretario: Siguiendo punto:

SEGUNDO. - INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Señor Alcalde encargado, una vez constatado la asistencia a través de secretaría, se cuenta con el quorum legal y reglamentario, por lo tanto, queda instalada la Sesión Ordinaria bajo la convocatoria Nro. 030, siendo las 09:23, señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Señor Secretario, Siguiendo punto:

TERCERO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Señor Secretario, señor Alcalde encargado, nuevamente vuelvo a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión
3. Lectura y aprobación del Orden del Día
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 029, del 13 de diciembre de 2023.
5. COMISIÓN GENERAL: FUNDACIÓN "NAPO JUNTOS CONTRA EL CANCER", SEGÚN OF. 193-FNJCC-P, SUSCRITO POR EL AB. JORGE VALLE – PRESIDENTE.
6. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN: INFORME NRO. 005-SDP-GADMA-2023 y REFORMA 31-2023 TRASPASO DE RECURSOS CONFORME REQUERIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y DE DESARROLLO SOCIAL.
7. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN: INFORME NRO. 006-SDP-GADMA-2023 y REFORMA 32-2023 FINANCIAMIENTO DE ÍTEMS PARA PAGO DE DÉCIMO TERCER SUELDO.
8. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN: INFORME NRO. 007-SDP-GADMA-2023 y REFORMA 33-2023 FINANCIAMIENTO DE ÍTEMS PARA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y PAGO DE DIETAS AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL.
9. SEGUNDO DEBATE: PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2024 -2025
10. Clausura.

Señor Secretario, hasta aquí la lectura señor Alcalde encargado y señoras concejales.

Señor Alcalde encargado, pone a consideración el orden del día, ante el pleno de concejo municipal.

Abg. Janeth Grefa concejal, solicita la palabra y presenta la siguiente moción: Que el punto 9 del orden de día se cambie al punto 5, siendo un tema que se ha tratado anteriormente y que se tiene conocimiento.

Señor Alcalde encargado, pone a consideración la moción presentada por la concejal Abg. Janeth Grefa, en caso de existir apoyo a la moción.

Dra. Rosa Alvarado concejal, solicita la palabra y manifiesta: Que está muy de acuerdo con la moción presentada por la Abg. Janeth Grefa.

Mgs. Jonathan Macas concejal, apoya la moción presentada por la Abg. Janeth Grefa.

Señor Alcalde encargado, solicita al señor secretario se recepte la votación correspondiente por la moción presentada por la concejal Abg. Janeth Grefa, al existir apoyo a la moción, para que el punto 9 del orden del día se traslade al punto 5.

Señor Secretario, con su permiso señor Alcalde encargado, voy a proceder a recepcionar la votación, en forma nominal, a los miembros del Pleno presentes.

Dra. Rosa Alvarado:	Aprobado
Abg. Janeth Grefa:	Aprobado
Mgs. Jonathan Macas	Aprobado
Sra. Eulalia Rubio:	Aprobado
Prof. Tarcisio Shiguango:	Aprobado

Señor Secretario, señor Alcalde encargado, existen cinco votos favorables para aprobar el orden del día, acogiendo la moción presentada por la concejal Abg. Janeth Grefa; y el Concejo Municipal por mayoría resuelve:

“APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, ESTABLECIDO MEDIANTE CONVOCATORIA NO. 030, ACOGIENDO LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA CONCEJAL ABG. JANETH GREFA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL DÍA MIÉRCOLES 20 DE DICIEMBRE DEL 2023”.

Señor Secretario, informa al pleno del concejo municipal, que el orden del día queda establecido de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión
3. Lectura y aprobación del Orden del Día
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 029, del 13 de diciembre de 2023.
5. SEGUNDO DEBATE: PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2024 -2025
6. COMISIÓN GENERAL: FUNDACIÓN “NAPO JUNTOS CONTRA EL CANCER”, SEGÚN OF. 193-FNJCC-P, SUSCRITO POR EL AB. JORGE VALLE – PRESIDENTE.
7. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN: INFORME NRO. 005-SDP-GADMA-2023 y REFORMA 31-2023 TRASPASO DE RECURSOS CONFORME REQUERIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y DE DESARROLLO SOCIAL.
8. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN: INFORME NRO. 006-SDP-GADMA-2023 y REFORMA 32-2023 FINANCIAMIENTO DE ÍTEMS PARA PAGO DE DÉCIMO TERCER SUELDO.
9. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN: INFORME NRO. 007-SDP-GADMA-2023 y REFORMA 33-2023 FINANCIAMIENTO DE ÍTEMS PARA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y PAGO DE DIETAS AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL.
10. Clausura.

Señor Alcalde encargado, continúe señor Secretario con el siguiente orden del día

Señor Secretario, siguiente punto.



CUARTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 029 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023.

Señor Secretario, para el efecto señor Alcalde encargado, se les ha hecho llegar el borrador del acta a cada uno de las y los señores concejales en una carpeta adjunto a la convocatoria, a fin de receptor observaciones o sugerencias en caso de existir, hasta aquí señor Alcalde encargado.

Señor Alcalde encargado, una vez que se les ha hecho llegar el borrador del acta, dejen en consideración del Pleno de Concejo, la aprobación del acta o la recepción de sugerencias u observaciones a la misma.

Señor Alcalde encargado, señor Secretario al no existir observación ni recomendaciones del acta de sesión ordinaria de concejo municipal No. 029, sírvase receptor la votación correspondiente.

Señor Secretario, con su permiso señor Alcalde encargado, voy a proceder a receptor las votaciones respectivas:

Dra. Rosa Alvarado:	Aprobado
Abg. Janeth Grefa:	Aprobado
Mgs. Jonathan Macas	Aprobado
Sra. Eulalia Rubio:	Aprobado
Prof. Tarcisio Shiguango:	Aprobado

Señor Secretario, señor Alcalde encargado, existen cinco votos afirmativos para la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 029 del 13 de diciembre del 2023; y el Concejo Municipal por unanimidad resuelve:

“APROBAR POR UNANIMIDAD EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NRO. 029 DEL CONCEJO MUNICIPAL, EFECTUADA EL DÍA MIÉRCOLES 13 DE DICIEMBRE DEL 2023.”

Señor Alcalde encargado, continúe señor Secretario con el siguiente orden del día.

QUINTO.- SEGUNDO DEBATE: PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2024 -2025

Señor Secretario, en este punto del orden del día debo informar que con Memorando Nro. GADMA-CM-2023-0405-M, de fecha 18 de diciembre de 2023 suscrita por Dra. Rosa Alvarado concejal y en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Planificación, Ordenamiento Territorial y Presupuesto del GADMA, remite al Pleno del Concejo Municipal el Acta y Resolución Nro. 009 CPPOTP, cuyo resolución en el Art. 2, menciona que se remite para el segundo debate y sugerir la aprobación en segunda y definitiva instancia.

Alcalde encargado, agradece la información brindada a través de secretaría y a la vez solicita la intervención de la doctora Rosa Alvarado en su calidad de presidenta de la comisión de planificación ordenamiento territorial y presupuesto del municipio.

Dra. Rosa Alvarado concejal, expone: En realidad luego de la sesión de concejo y se resolvió en que pase a la comisión permanente de planificación, ordenamiento territorial y presupuesto hemos dado cumplimiento a realizar varias actividades dentro de ellas se



ha realizado una reunión técnica con todos los responsables que tengan que ver en el tema de avalúos y catastros me refiero al área financiera, tesorería, presupuesto, avalúos, coactiva, rentas, catastro y planificación en la que hemos hecho un análisis profundo de donde se ha vertido opiniones criterios muy válidas por ende esa fue una primera reunión, la segunda se planificó para hacer una reunión con los presidentes de las organizaciones de segundo grado algunos líderes lideresas comunitarias y el otro grupo fue los presidentes de los barrios en este caso me quiero referir que esta decisión ha sido también participada positivamente con la opinión del director de planificación por esa razón también se convocó a todas las organizaciones sociales en las que esta reunión en la mañana fue muy propositiva digamos todos han participado han opinado positivamente y creen que es un buen paso hacer esta socialización de esta ordenanza, no así la reunión con los presidentes de los barrios yo podría decir que tuve una gentileza de recibir una aceptación de parte del presidente de los barrios para que yo pueda convocar a los presidentes de los barrios a través del presidente de la federación de barrios en la que él muy gustosamente me apoyó para poner dentro de la agenda que él tenía una reunión por tema de seguridad, el segundo punto fue para tratar tema de esta ordenanza, sin embargo, esta reunión no fue efectiva primero porque desconocían la convocatoria desconocían un montón de procesos es lo que escuchamos solo voy a participar nada más y había un señor que no lo voy a decir el nombre pero sí se portó muy mal educado e irrespetuoso él nos dijo que no quiere saber de ninguna autoridad en esta reunión que esta reunión es solamente de ellos y así entre otras expresiones negativas en las que nosotros tuvimos que escuchar al final tuve que manifestar que no estoy porque yo quiero sino porque he coordinado con el presidente de los barrios muy amablemente me ha aceptado para yo estar aquí en el caso de que no sea interés de los barrios y yo tranquilamente me puedo retirar es así que nos retiramos con el arquitecto Gavilanes estuvo presente él, porque también él estaba preparado para hacer la presentación entonces considero yo de que de nuestra parte hemos intentado hacer este establecer este diálogo con los presidentes de los barrios no estuvieron todos obviamente estuvieron cuatro o cinco presidentes de los barrios y en la que dije que nosotros también tenemos el concejo municipal presentar estas actividades que estamos cumpliendo luego para su respectiva aprobación esto es lo que sucedió y pongo en conocimiento esperemos que en esta en esta reunión podamos analizar profundamente y tomar las mejores decisiones gracias.

Señor Alcalde encargado, agradece a la Dra. Rosa Alvarado concejal por liderar el proceso de socialización con los actores sociales y también solicita la exposición de los técnicos de la Dirección de Planificación.

Mgs. Rolando Hernández Director de Planificación, menciona: Que no hemos topado nada con respecto al último debate se mantiene por cuanto no hay observaciones no sugerencias posteriores.

Abg. Janeth Grefa concejal, menciona: Claro, más que todo por eso era el cambio que pedimos, porque como comisión como concejales y con los técnicos que están aquí, hemos tenido la oportunidad de analizar de preguntar de algunas inquietudes que nosotros tuvimos y acá vemos algunas cositas pequeñas pero de ahí no si no tiene ningún cambio no creo oportuno volver a repetir lo mismo porque creo que todos tenemos conocimiento de lo que se trata y por tal razón yo sí propongo que aprobemos ya en segunda instancia la ordenanza del proyecto de ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales eso pongo a consideración mi moción.

Señor Alcalde encargado, pone en consideración del Pleno de Concejo la moción presentada por la abogada Janeth Grefa concejal en caso de existir apoyo a esta moción



Dra. Rosa Alvarado concejal, menciona: Creo que cada uno de nosotros sabemos que es obligatorio esta convocatoria y así lo dice la ordenanza 022 para cada uno de quienes somos los concejales y obviamente el equipo que tiene que estar en estas sesiones muy personalmente he visto en varias reuniones él ha faltado y su asistido se ha levantado y se ha ido, eso es una falta de respeto no importa que nos falte el respeto, pero si está faltando el respeto y no está cumpliendo a la ordenanza entonces no sé hasta cuándo falte así y tengamos que tomar este tipo de decisiones yo no estoy de acuerdo, si no está el Procurador Síndico, no se aprueba, es mi posición.

Señor Alcalde encargado, gracias doctora Rosa Alvarado por su intervención, yo también considero que aquí debe estar el Procurador Síndico, para su respectivo criterio jurídico y dejo en consideración de los compañeros concejales.

Mgs. Jonathan Macas concejal, menciona: En las reuniones anteriores que tuvo la comisión y los técnicos esto fue revisado y aprobado el tema del cobro final de los impuestos eso ya fue evaluado y revisado, el tema sería la estructura de armar la ordenanza en la parte legal en el que el jurídico tendría que revisar...

Abg. Janeth Grefa concejal, menciona: es un informe jurídico.

Mgs. Jonathan Macas concejal, continua: Si, pero es un catastro que cada año se lo aprueba, entonces no es algo nuevo que tenga mucho debate en la parte legal diría yo si ya está revisada la parte técnica la parte de cálculo la parte de cobro si eso ya está bien especificado el tema es de la estructura de la ordenanza entonces creería yo que no es algo tan fuerte que tenga que revisar la parte legal porque vienen arrastrando las ordenanzas anteriores, o sea en sí, el foco central es el tema del cálculo, eso es, diría yo mi punto de vista ya probarlo y que luego el jurídico revise caso que él encuentre algo grave que nos diga, yo digo aprobar, eso es mi criterio.

Señor Alcalde encargado, una vez más, pone en consideración del Pleno de Concejo.

Abg. Janeth Grefa concejal, menciona: Que retira su moción presentada y apoya la posición presentada por la concejal Dra. Rosa Alvarado.

Señor Alcalde encargado, menciona que la concejal abogada Janeth Grefa retira su moción y apoya a la posición presentada por la concejal doctora Rosa Alvarado.

Dra. Rosa Alvarado concejal, menciona: Que se apruebe una vez que se cuente con el informe jurídico.

Señor Alcalde encargado, Solicita así es secretario que someta a votación la moción presentada por la concejal doctora Rosa Alvarado y apoyaba esta moción por la abogada Janeth Grefa concejal.

Señor Secretario, con su permiso señor Alcalde encargado, voy a proceder a receptor las votaciones respectivas:

Dra. Rosa Alvarado:	Aprobado
Abg. Janeth Grefa:	Aprobado
Mgs. Jonathan Macas	Aprobado
Sra. Eulalia Rubio:	Aprobado
Prof. Tarcisio Shiguango:	Aprobado



Señor Secretario, señor Alcalde encargado, existen cinco votos afirmativos a favor de la moción presentada por la señora concejal Dra. Rosa Alvarado; y el Concejo Municipal por unanimidad resuelve:

1.- SOLICITAR EL INFORME JURÍDICO SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2024 - 2025, PARA EL TRATAMIENTO EN SEGUNDO DEBATE.

Señor Alcalde encargado, agradece la Comisión Permanente de planificación y presupuesto así como los técnicos que han sido parte de este proceso del estudio análisis y socialización de este importante proyecto de ordenanza, por lo tanto, se solicitará el respectivo informe jurídico para una próxima sesión.

Mgs. Rolando Hernández Director de Planificación, pregunta: En cuanto al procedimiento, por Secretaría General se enviaría el proyecto de ordenanza a fin de que el procurador síndico remita su informe jurídico, desde aquí, con esta resolución.

Secretario General, responde: así es.

Mgs. Rolando Hernández Director de Planificación, pregunta: Una vez que se tenga el informe, ojalá podamos lograr antes de que se acabe el año fiscal, claro que la ordenanza es muy parecida a la anterior y en financiero no es que estén preocupados porque va a haber cambios, pero sí sería importante hacer antes de que termine el año fiscal.

Dra. Rosa Alvarado concejal, menciona: Creo que razones por las cuales hicimos ese cumplimiento de las actividades por nosotros, por la comisión no nos ha faltado y creo que sí es necesario hacer un llamado al procurador síndico, entendemos sus ocupaciones, pero también esta es una reunión en donde ellos tienen que estar presentes saben que tienen una sesión tienen que venir preparados para presentar la información, saben ellos hacen la convocatoria y saben que tiene que existir este informe aquí, caso contrario no se aprueba, simplemente si nosotros dejamos pasar esto mañana no tenemos información en nuestros archivos y cómo hacemos seguimiento cómo hacemos posteriores trabajos, cómo defendemos cuándo usted mismo lo ha dicho para cuando la gente se oponga frente a esta ordenanza, entonces razones por las cuales nosotros tenemos que documentarnos yo por las tres actividades tengo que tener los informes el día que un presidente del barrio me diga no estoy de acuerdo, por qué han alzado el pago del agua entonces yo tengo que decir señores aquí está la convocatoria hemos invitado y no han asistido, no es nuestro problema uno tiene que salvarse con documentos por favor.

Señor Alcalde encargado, agradece por las observaciones y recomendaciones realizadas por la concejal doctora Rosa Alvarado.

Señor Alcalde encargado, continúe señor Secretario con el siguiente orden del día.

SEXTO.- COMISIÓN GENERAL: FUNDACIÓN “NAPO JUNTOS CONTRA EL CANCER”, SEGÚN OF. 193-FNJCC-P, SUSCRITO POR EL AB. JORGE VALLE – PRESIDENTE.

Señor Alcalde encargado, en este momento vamos a recibir a la comitiva de la FUNDACIÓN NAPO JUNTOS CONTRA EL CÁNCER quienes nos habían solicitado sean recibidos en comisión general mediante oficio 193-FNJCC-P, suscrito por el abogado Jorge Valle presidente de la mencionada fundación, por lo tanto, doy la palabra para que realice su exposición.

Abg. Jorge Valle Presidente - Presidente Fundación Napo juntos contra el cáncer, expone: La Fundación Napo juntos contra el cáncer es una institución netamente de carácter social sin fines de lucro que viene realizando varias actividades a lo largo de desde su creación, desde el 2018, de pronto algunas personas de las actividades que realizamos, no hayan visto como acciones porque nosotros no hemos estado digamos con modestia parte no somos de los que salimos a los medios de comunicación, pero sí realizamos gestiones en política pública, partimos por ejemplo una de las situaciones que recuerdo claramente y lo decimos con modestia parte fuimos los proponentes para que la ley amazónica exista esta ayuda para las personas con enfermedades catastróficas y ustedes conocen la historia se dio a nivel de la región amazónica este proyecto que lo manejaba el Sumak Kausay Wasi y obviamente creo que se detuvo y gracias nuevamente a la gestión de la Fundación se está proponiendo nuevamente se reapertura de este proyecto dentro de estas actividades que la fundación ha venido realizando señores concejales señor Vicealcalde está uno de los temas y uno de los objetivos que la Fundación ha perseguido es la construcción de un hospital oncológico o una clínica de especialidades como se llame, en la región amazónica, ustedes saben que los enfermos con cáncer tienen que salir a otras ciudades por cierto yo creo que poco por no decirlo nada se ha hecho al respecto para que se construyan la región amazónica no se diga acá en Napo un hospital oncológico y eso ha sido uno de los objetivos como digo, gracias a la apertura de los ex asambleístas anteriores, nosotros pues hemos logrado en la reforma la ley insertar un artículo en donde dispone la construcción de un hospital oncológico y por eso nosotros hemos venido trabajando para que se construya acá en Archidona, y por qué no de pronto en el cantón Tena porque ya existe un hospital, entonces Archidona no cuenta con un hospital y por eso es que nació esta idea y hemos socializado con la administración anterior con el señor alcalde anterior con los señores concejales de la administración anterior para que sea aquí la sede de este hospital y por eso hemos solicitado para que se nos done una hectárea de terreno o un terreno, para la construcción de este hospital y gentilmente cierto es, que la administración anterior nos consideró y estaba en proceso para la donación de una hectárea de terreno hemos socializado ya con el Ministerio de Salud se hizo inspecciones tenemos una carpeta con todos los documentos pertinentes y estuvo ya para cristalizar esta donación de este terreno, cómo digo como porque Archidona no tiene un hospital y cómo va a ingresar por el Ministerio de la ley más que seguro, esta construcción por ley entonces yo creo que es importante que ustedes también pues apelamos a la sensibilidad de ustedes para que se considere este tema es importantísimo la construcción de este hospital como digo, para ver si es que hay la posibilidad de que se construya no sé pues si ustedes aquí apelando a vuestra sensibilidad nos consideren este tema yo creo que la construcción de este hospital va a traer adelanto también para la ciudad para el cantón el comercio etc., es un hospital de gran magnitud, como digo ventajosamente en la reforma el ex presidente Lazo no vetó estos dos articulados que la Fundación logró poner en la reforma entonces de aprobarse esta ley entiendo por los asambleístas actuales ingresa por el ministerio de la ley y el hospital se da porque se da, están tras de esto todas las provincias de la región amazónica quieren llevarse al Coca, entonces nosotros por eso nos hemos adelantado en este tema, por eso ya solicitamos el terreno para decirles que y de hecho ya le hemos dicho a la Coordinación Zonal de Salud que ya tenemos un terreno, que nos ayude en la Zonal 2 de Salud, para que se haga aquí, como la Zonal de Salud 2 es Orellana Napo y Pichincha rural, ellos ya nos consideraron que está bien aquí que sea aquí en



Archidona, hay un informe del arquitecto técnico de salud, entonces cómo les digo ya depende de ustedes que tomen esta decisión y así decirles ya cuando salga la ley decirles ya tenemos y enseguida presentamos a la CTA, presentamos al Ministerio de Salud que ya tenemos el terreno en la ciudad de Archidona, pero hay que decir que ya tenemos, porque si no tenemos las escrituras se van a llevar a otras entonces eso es nuestro pedido queremos que ustedes consideren como digo este pedido de la Fundación se nos done esta hectárea de terreno porque así estaba canalizado, cuando ya se promulgue la ley se haga un convenio tripartito la Fundación, CTA y el Ministerio de Salud, entonces la Fundación otorga el terreno la CTA los recursos económicos y el Ministerio de Salud el tema ya de administración médicos y etc., qué otorgaría, entonces ese es nuestro pedido señor Vicealcalde, señoras y señores concejales, si es que hay la posibilidad de qué que ustedes nos consideren este pedido, hasta aquí intervención.

Señor Alcalde encargado, agradece al representante de la Fundación Napo juntos contra el cáncer por la exposición ante el pleno del Concejo Municipal,

Mgs. Jonathan Macas concejal, pregunta al representante de la fundación: ¿me dicen que vienen tramitando desde la administración anterior?

Abg. Jorge Valle Presidente - Presidente Fundación, responde: Si, desde la administración anterior.

Mgs. Jonathan Macas concejal, pregunta: ¿Ya tenían destinado el lugar?

Abg. Jorge Valle Presidente - Presidente Fundación, responde: Si.

Mgs. Jonathan Macas concejal, pregunta: ¿En qué parte?

Abg. Jorge Valle Presidente - Presidente Fundación, responde: Aquí por el sector donde está la policía.

Mgs. Jonathan Macas concejal, pregunta: La policía de la cárcel o el de aquí.

Abg. Jorge Valle Presidente - Presidente Fundación, responde: la policía de aquí a lado del municipio, había casi una hectárea de terreno.

Abg. Janeth Grefa concejal, manifiesta: Por allí creo está destinado para la escuela de la policía.

Mgs. Jonathan Macas concejal, como dijo el señor alcalde encargado tendremos que remitir a la comisión para que revise los documentos, ya que no está aquí adjunto el lugar, porque me preocupa, porque si es donde está la policía, está destinada para la construcción de la escuela de la policía, no sé si es allí, o más abajito, por eso tendríamos que ver el mapa o la ubicación, ver a nombre de quién está o si es del GAD municipal, de allí de mi parte si apoyaría esta iniciativa, revisando desde luego toda la documentación o los requisitos que se necesite.

Dra. Rosa Alvarado concejal, manifiesta: Pensamos que toda preocupación iniciativa que surgen de varios actores sociales es muy importante, claro que nos gustaría que se implemente este tipo de iniciativas primeramente si queremos implementar este tipo de proyectos la rectoría tiene el ministerio de salud la infraestructura en la que nosotros podamos coadyuvar, en cuanto a la administración como tal tiene que asumir el ministerio de salud, requerimos talento humano, personal de especialidades, el equipo básico de atención, medicina general, medicina familiar, especialistas en oncología,



preguntaría yo si en esta provincia tenemos de dónde van a venir o qué va a pasar que en el hospital de Tena no hay, entonces también hay que visibilizar si realmente vamos a contar con todo el personal o simplemente a la larga que veamos un elefante blanco, nos da mucha pena que el hospital de Archidona que antes era un hospital icono que nosotros queríamos de una u otra manera eso se levante de ayudarlo para poder implementar algún tipo de programa o proyectos de salud, intentó algo el consejo provincial yo tengo entendido de que la señora alcaldesa dentro de su plan de trabajo que presentó al consejo electoral tiene implementar un hospital aquí en Archidona, entonces a mí me nacería un poco la idea de cómo articular entre ustedes y nosotros si es que realmente ahí está posibilidad de implementar un hospital que no es posible, en Archidona no podemos poner un hospital porque los niveles de atención de salud no permite de acuerdo al nuevo sistema nacional de salud, por la población, por la cobertura por la accesibilidad por qué estamos muy cerca al hospital de Tena, pues no nos permite crear hasta nosotros hemos dicho vamos a crear un hospital básico que también entraría en tema de nuestra preocupación al final si no nos aceptan yo creo que la señora alcaldesa ya tuvo varias reuniones con el ministerio de salud al final hemos pensado también en un hospital materno infantil que no hay entonces sí hemos pensado porque nuestras guaguas van a nacer en el Tena, o en otras provincias en el Coca, nosotros queremos que nuestros guaguas de Archidona, nazcan aquí en Archidona, preocuparnos para ese hospital básico como es del hospital materno infantil y en fin, ésta y yo creo que sería bueno en algún momento acordar, quizás tener un criterio único en la que nosotros como concejales poder apoyar por esto ya es la parte ejecutiva, quién decide quién ejecuta es la señora alcaldesa, nosotros es poder ayudar en ese tema, eso por un lado y por otro lado quién más estaría de acuerdo que tengamos este financiamiento de la CTA yo soy incrédula de la CTA en realidad su misión su visión su meta sus indicadores lo dice mucho en los documentos, pero en realidad seguimos siendo lo mismo peor las políticas públicas no se aterrizan en realidad, pero como yo digo en conclusión, sin desanimarles más bien yo creo que hay que ver cuáles son los canales que podemos echar un puente para poder articular porque son muy importantes, porque el señor concejal Jonathan lo ha dicho es muy importante muchos abuelitos muchas de nuestras familias pasan invisibilizados y que mejor si podemos aunar esfuerzos, para eso habrá que ver proyectos, revisar el proyectos, el modelo de gestión, quiénes van a incorporarse, dentro de los actores que hacen de la salud, para también ponernos en el camino, para que esto se pueda dar la consecución y esta es mi posición, realmente nosotros no queremos caer, en las decisiones que han tomado en la administración anterior, nosotros dijimos de aquí en adelante tomar las decisiones, de aquí acá que tuvo la administración anterior se encargan otros organismos competentes, hay no topamos nosotros, entonces eso sería señor alcalde encargado.

Abg. Jorge Valle Presidente - Presidente Fundación, solicita la palabra: Para añadir lo manifestado por la señora concejal, si como yo decía, en la reforma a la ley, va a aprobarse y la construcción ingresa por el ministerio de la ley, está aquí, pensé que tenían en esta carpeta, incluimos inclusive el proyecto de ley, todo le hicimos llegar, inclusive el veto presidencial, en donde el expresidente no veta estos dos artículos, está en la derogatoria de la disposición transitoria tercera en dónde dice les voy a decir textualmente la derogatoria de la disposición transitoria tercera por otra que claramente dispone a la secretaría CTA y al Ministerio de Salud, establecer un estudio técnico para la construcción del centro o unidad de especialidades de enfermedades raras catastróficas o huérfanas regional amazónico, y una vez que se cuente con el estudio técnico inmediatamente el ente rector de salud ejecute con los recursos del fondo común el proyecto de inversión público asignando el personal técnico y administrativo necesario para proveer el servicio público a las personas que sufren enfermedades, es decir si entra por el ministerio de la ley, esto tiene que darse de ley, no puede decir la CTA no, entonces ahí entra el Ministerio hacer el proyecto, ellos mismos se encargan de hacer



el proyecto, tienen que según el artículo 180 días para hacer el proyecto y e iniciar en 6 meses la construcción del hospital, es decir esto se da porque se da, lo que necesitamos es el terreno y si no se llevan a otro lado, digo porque Pastaza también se quiere llevar allá ahí es la matriz de la CTA, también al Coca, pero el Ministerio de Salud consideró acá en Napo, es el centro de las otras cuatro provincias, es factible aquí y aquí en Archidona porque no hay un hospital, ya hablamos con el Ministerio de Salud Ya ellos dieron un informe revisado Vinieron a hacer las inspecciones todos los terrenos que tiene el municipio y nos asignaron al de aquí el barrio no sé cómo se llama, de acá de este sector entonces como digo yo creo que sí es factible la predisposición de ustedes señores concejales sería fundamental ahora lo que dice la doctora Rosita sí es verdad, podemos articular de aquí en adelante con esta administración para ver la Fundación con el Municipio entablamos un convenio para formar parte en este proyecto, eso no más, gracias.

Señor Alcalde encargado, bueno entonces señor presidente como les dije vamos a analizar en esta sesión de Consejo vuestra petición, luego vamos a remitir a la Comisión Permanente de Equidad, Género, Interculturalidad y Servicio Social, y una vez analizado y aprobado le hemos de hacer conocer.

Señor Secretario, entonces esta solicitud presentada por el Abg. Jorge Valle - Presidente Fundación Napo juntos contra el cáncer, se va a oficiar a la Comisión Permanente de Equidad, Género, Interculturalidad y Servicio Social conforme a la petición realizada por el Alcalde encargado con la finalidad de que se dé seguimiento al trámite correspondiente.

Señor Alcalde encargado, continúe señor Secretario con el siguiente orden del día.

SÉPTIMO. - CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN: INFORME NRO. 005-SDP-GADMA-2023 y REFORMA 31-2023 TRASPASO DE RECURSOS CONFORME REQUERIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y DE DESARROLLO SOCIAL.

Señor Secretario, debo informar que mediante Memorando Nro. GADMA-DF-2023-2232-M, suscrito por la Ing. Sara Delgado Director Financiero, remite y solicita se ponga en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal el Informe Nro.005-SDP-GADMA-2023 y Reforma 31-2023.- Traspaso de recursos conforme requerimiento de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado y de Desarrollo Social.

Señor Alcalde encargado, solicita a la delegada de la Dirección Financiera Econ. Miryan Alvarado Subdirectora de Presupuesto y Estadística del GADMA, realice la exposición correspondiente al Pleno del Concejo Municipal.

Econ. Miryan Alvarado Subdirectora de Presupuesto y Estadística del GADMA, expone: Conforme a los requerimientos y autorizaciones de la máxima autoridad, se procede a modificar el presupuesto a través de disminuciones e incrementos de partidas presupuestarias de gastos; del subprograma 219 Centro Gerontológico Residencial, el valor de \$3.180,00, para la adquisición de pañales, para la atención al adulto mayor; y, del subprograma 342-343-344 y 345, para la adquisición de insumos químicos, por el valor de \$42.889,00 USD., que se detallan en la siguiente matriz; con la Reforma No.31, se regula los saldos iniciales de partidas presupuestarias de gastos, subprogramas autorizados, movimiento que facilita la aplicación del gasto de los proyectos: "Adquisición de medicamentos y pañales para Adultos Mayores"; y "Adquisición de insumos químicos para las nuevas plantas de agua administradas por el GADMA, segundo semestre del 2023". La Reforma suma \$46.069,00.



Señor Alcalde encargado, agradece por la exposición y solicita al pleno del concejo en caso de existir inquietudes sobre el traspaso de partida ejecutada por el ejecutivo, se pueda realizar previo a someter a votación para resolver en dar por conocido.

Dra. Rosa Alvarado concejal, realiza una pregunta al secretario general: Para hacer estos cambios no tienen que hacer una reforma relacionado a estas partidas o cédulas presupuestarias la ordenanza o no.

Señor Secretario, responde: Es un mandato legal establecido en el COOTAD y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que está establecida donde el ejecutivo puede realizar traspasos de partidas bajo su responsabilidad dentro mismo programa y posterior a este proceso debe de informar al legislativo en este caso al pleno del concejo municipal; y cuando se trata de realizar movimientos económicos de otros programas hay si les compete aprobar al pleno del concejo municipal.

Dra. Rosa Alvarado concejal, menciona otra consulta: El traspaso que se hace es de USD. 3.180 es partida de medicamentos, pasa a dispositivos médicos de uso general.

Econ. Miryan Alvarado Subdirectora de Presupuesto y Estadística del GADMA, responde: Sí.

Dra. Rosa Alvarado concejal, mi consulta ahí: ¿No necesita medicamentos? o ya tienen medicamentos me supongo que es para el mismo centro gerontológico.

Econ. Miryan Alvarado Subdirectora de Presupuesto y Estadística del GADMA, responde: claro, bueno, en esta parte el área requirente en este caso la persona administrativa qué lleva esto, han puesto todito el material en medicamentos, pero no han considerado los pañales, en esta parte no les podría decir si es que ellos necesitan o no necesitan medicamentos, por qué el área requirente tiene que justificar su petición, conforme a nuestro clasificador, es decir separar los pañales del grupo de medicamentos para su adquisición, por qué no podemos adquirir pañales con esta partida de medicamentos, entonces es por eso que se sugirió que realicé estos cambios, el área requirente nos hizo a través de la autorización de la máxima autoridad, entonces nos autoriza a nosotros hacer este movimiento, es por eso que está cogido de la partida de medicamentos para dispositivos ahí sí nosotros sí podemos dar la partida presupuestaria para adquirir.

Dra. Rosa Alvarado concejal, pregunta: ¿Y cómo sale la factura, compra de medicamentos, dispositivos o pañales?

Econ. Miryan Alvarado Subdirectora de Presupuesto y Estadística del GADMA, responde: Pañales, entonces en el clasificador nosotros vemos porque ahí ya está establecido la partida.

Abg. Janeth Greff concejal, interroga: ¿Entonces ahí si ya está permitido?

Econ. Miryan Alvarado Subdirectora de Presupuesto y Estadística del GADMA, responde: Sí, así es.

Dra. Rosa Alvarado concejal, menciona: Como una observación para la próxima no suceda esto porque un ejemplo no más, los recursos no están presupuestados para comprar zapatos, están para comprar medicamentos, pero si yo compro zapatos con este presupuesto, no me van a justificar, así de simple, a la larga tenemos observaciones, hay que tener un poco de cuidado los planificadores, los directores o quienes estén al frente tienen que saber qué es lo que realmente necesitan en cada una de sus direcciones y sus áreas para que puedan planificar y si se olvidan revisen qué

es lo que hace falta para luego no tener estas opciones al final nosotros no somos los que ejecutamos pero sí estamos aprobando el presupuesto.

Señor Alcalde encargado, menciona que una vez explicado por parte de la economista Miryam Alvarado la misma que ha absuelto algunas inquietudes realizadas por parte de las señoras y señores concejales; solicita al señor secretario se recepte la votación correspondiente con la finalidad de que se dé por conocido el presente traspaso de partida reforma No. 31.

Señor Secretario, con su venia señor alcalde encargado voy a proceder a receptar las votaciones correspondientes a fin de que la presente reforma se dé por conocido al pleno del concejo municipal.

Dra. Rosa Alvarado:	Aprobado
Abg. Janeth Grefa:	Aprobado
Mgs. Jonathan Macas	Aprobado
Sra. Eulalia Rubio:	Aprobado
Prof. Tarcisio Shiguango:	Aprobado

Señor Secretario, señor Alcalde encargado, existen cinco votos afirmativos; y el Concejo Municipal por unanimidad resuelve:

DAR POR CONOCIDO POR EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL EL INFORME NRO. 005-SDP-GADMA-2023 y REFORMA 31-2023, RESPECTO AL TRASPASO DE RECURSOS CONFORME REQUERIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

Señor Alcalde encargado, continúe señor Secretario con el siguiente orden del día.

OCTAVO. - CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN: INFORME NRO. 006-SDP-GADMA-2023 y REFORMA 32-2023 FINANCIAMIENTO DE ÍTEMS PARA PAGO DE DÉCIMO TERCER SUELDO.

Señor Secretario, debo informar que mediante Memorando Nro. GADMA-DF-2023-2266-M, suscrito por la Ing. Sara Delgado Director Financiero, remite y solicita se ponga en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal el Informe Nro. 006-SDP-GADMA 2023 y Reforma Nro. 032-2023 para el Financiamiento de ítems para pago de décimo tercer sueldo

Señor Alcalde encargado, solicita a la delegada de la Dirección Financiera Econ. Miryan Alvarado Subdirectora de Presupuesto y Estadística del GADMA, realice la exposición correspondiente al Pleno del Concejo Municipal.

Econ. Miryan Alvarado Subdirectora de Presupuesto y Estadística del GADMA, expone: Con los antecedentes y base legal expuesta de la reforma al Presupuesto Municipal del año 2023 con la finalidad de financiar los ítems presupuestarios que tienden a cumplir efectivamente con la programación y ejecución de las metas y objetivos Institucionales. Para el pago del décimo tercer sueldo, remuneraciones del mes de diciembre 2023 y bonificación por jubilaciones, la Subdirección de presupuesto y estadística, procede a revisar los saldos para la certificación presupuestaria evidenciado que varias de los ítems presupuestarias que corresponden a los grupos 51-71, de los diferentes subprogramas que mantiene créditos para el gasto de personal; no cuentan con suficiente recursos económicos, por lo que se procede a regular con traspasos de valores, dentro de un mismo programa, considerando el tipo de financiamiento, se adjunta el reporte de los movimientos presupuestarios en físico formato Excel, para la



afectación el presupuesto año 2023. Con este procedimiento se regula los saldos para el cierre del ejercicio fiscal 2023. La Reforma No.32, permitirá aplicar el financiamiento apropiado para el pago del décimo tercer sueldo, remuneraciones y bonificaciones por jubilación, correspondiente al mes de diciembre de 2023. Los traspasos de crédito suman el valor de \$47.850,37, hasta aquí mi exposición.

Señor Alcalde encargado, menciona que una vez explicado por parte de la economista Miryam Alvarado y al no existir inquietudes ni observaciones, por parte de las señoras y señores concejales; solicita al señor secretario se recepte la votación correspondiente con la finalidad de que se dé por conocido el presente traspaso de partida, reforma No. 32.

Señor Secretario, con su venia señor alcalde encargado voy a proceder a receptor las votaciones correspondientes a fin de que la presente reforma se dé por conocido al pleno del concejo municipal.

Dra. Rosa Alvarado:	Aprobado
Abg. Janeth Grefa:	Aprobado
Mgs. Jonathan Macas	Aprobado
Sra. Eulalia Rubio:	Aprobado
Prof. Tarcisio Shiguango:	Aprobado

Señor Secretario, señor Alcalde encargado, existen cinco votos afirmativos; y el Concejo Municipal por unanimidad resuelve:

DAR POR CONOCIDO POR EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL EL INFORME NRO. 006-SDP-GADMA-2023 Y REFORMA 32-2023, RESPECTO AL FINANCIAMIENTO DE ÍTEMS PARA PAGO DE DÉCIMO TERCER SUELDO.

Señor Alcalde encargado, continúe señor Secretario con el siguiente orden del día.

NOVENO. - CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN: INFORME NRO. 007-SDP-GADMA-2023 y REFORMA 33-2023 FINANCIAMIENTO DE ÍTEMS PARA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y PAGO DE DIETAS AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL

Señor Secretario, debo informar que mediante Memorando Nro. GADMA-DF-2023-2265-M, suscrito por la Ing. Sara Delgado Director Financiero, remite y solicita se ponga en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal el Informe Nro. 007-SDP-GADMA 2023 y Reforma Nro. 033-2023 para el Financiamiento de ítems para adquisición de combustible y pago de dietas al consejo de planificación local.

Señor Alcalde encargado, solicita a la delegada de la Dirección Financiera Econ. Miryan Alvarado Subdirectora de Presupuesto y Estadística del GADMA, realice la exposición correspondiente al Pleno del Concejo Municipal.

Econ. Miryan Alvarado Subdirectora de Presupuesto y Estadística del GADMA, expone: Sobre los antecedentes y base legal expuesta se plantea la reforma al Presupuesto Municipal del año 2023 con la finalidad de financiar los ítems presupuestarios que tienden a cumplir efectivamente con la programación y ejecución de las metas y objetivos Institucionales. Conforme a los requerimientos y autorizaciones, se procede a modificar el presupuesto a través de disminuciones e incrementos de partidas presupuestarias de gastos; del subprograma 311 Dirección de Planificación por un valor de \$ 455, para el pago de Dietas del Consejo de Planificación Local, y el del subprograma 324 Talleres y Mantenimiento, para el servicio de combustible para el parque automotor y equipo del GADMA, por el valor de \$ 6 304.02 USD. Que se detallan

en la siguiente matriz, mediante la documentación de autorizaciones de gastos, se efectúa los movimientos presupuestarios por un valor de \$ 6759.02 para cubrir el recurso en gastos de las partidas solicitas por la máxima autoridad, hasta aquí mi exposición.

Señor Alcalde encargado, menciona que una vez explicado por parte de la economista Miryam Alvarado y al no existir inquietudes ni observaciones, por parte de las señoras y señores concejales; solicita al señor secretario se recepte la votación correspondiente con la finalidad de que se dé por conocido el presente traspaso de partida, reforma No. 33.

Señor Secretario, con su venia señor alcalde encargado voy a proceder a receptar las votaciones correspondientes a fin de que la presente reforma se dé por conocido al pleno del concejo municipal.

Dra. Rosa Alvarado:	Aprobado
Abg. Janeth Grefa:	Aprobado
Mgs. Jonathan Macas	Aprobado
Sra. Eulalia Rubio:	Aprobado
Prof. Tarcisio Shiguango:	Aprobado

Señor Secretario, señor Alcalde encargado, existen cinco votos afirmativos; y el Concejo Municipal por unanimidad resuelve:

DAR POR CONOCIDO POR EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL EL INFORME NRO. 007-SDP-GADMA-2023 Y REFORMA 33-2023, RESPECTO AL FINANCIAMIENTO DE ÍTEMS PARA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y PAGO DE DIETAS AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL.

Señor Alcalde encargado, continúe señor Secretario con el siguiente orden del día.

Señor Secretario, gracias señor Alcalde encargado, una vez que se ha evacuado todos los puntos a tratarse en esta sesión ordinaria, el siguiente punto a seguir es la clausura.

DÉCIMO. - CLAUSURA

Señor Alcalde encargado, manifiesta, señoras y señores concejales, señores directores, agradezco a cada uno de ustedes por asistir a la sesión de concejo municipal, una vez analizado y concluido con todos los puntos del orden del día, clausuro la sesión siendo las 10h41, bajo la convocatoria Nro. 030. Firmado para constancia conjuntamente con el Secretario General que certifica.


Prof. Tarcisio Shiguango
ALCALDE (E) DE ARCHIDONA




Abg. Félix Grefa Shiguango
SECRETARIO GENERAL



CERTIFICO.

Que, el día miércoles 20 de diciembre del 2023, se llevó a cabo la sesión ordinaria No. 030 del Concejo Municipal de Archidona, habiendo tratado todos los puntos del orden



del día previstos para la misma. **CERTIFICO.-** A los 20 días del mes de diciembre de 2023.

Abg. Félix Grefa
SECRETARIO GENERAL

